

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.933 · 1991

CONVENIOS

Boletín Oficial, 21 de mayo de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 23.933

Apruébase el Convenio sobre la Prevención del Uso Indebido y Represión del tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscripto con la República de Bolivia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA SOBRE PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, suscripto en Buenos Aires el 13 de diciembre de 1989, que consta de siete (7) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO R. PIERRI. –– EDUARDO A. MENEM. ––Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).